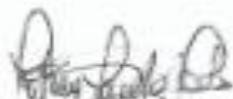


## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros del Directorio

Inmobiliaria Monjal S.A. Monjalsa  
Guayaquil, 20 de abril del 2014

1. Hemos revisado el Balance General de Inmobiliaria Monjal S.A. Monjalsa RUC 0990854262001 entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con la disposición que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguientes incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutaria y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema del control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
5. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art.279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.



Sra. Patricia Cercado Tabarez  
CL091716789-2

COMISARIO